SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO

ADICIÓN:		PRÓRROGA:	x	MODIFICACIÓN:	

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO:	X	ORDEN:		CONVENIO:	
Número:	GGC-151-2023			de	2023

Objeto: "Interventoría para el mantenimiento de infraestructura física de las oficinas locales ICA Seccional Chocó."

Supervisor/Interventor:	KEIBER ALEXANDER COLORADO
Contratista:	DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.

Valor total inicial:	**$ 74.989.961**				
Plazo inicial de ejecución:	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023				
Fecha de inicio:	26	**de**	DICIEMBRE	**de**	2023
Fecha de terminación:	29	**de**	DICIEMBRE	**de**	2023

2. ANTECEDENTES

Prórrogas

Modificación No.	Tiempo (días calendario)				
N.A	N.A				
Nueva fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	día	**de**	mes	**de**	año

Adiciones

Modificación No.	Valor de la adición
N.A	N.A
Valor total final del contrato:	N.A

Suspensiones

Fecha de la suspensión	Tiempo (días calendario)
28 de diciembre del 2023	147

Modificaciones

Modificación No.	Cláusula Nº	Descripción de la modificación
N.A	N.A	N.A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número y fecha del CDP afectado:	31523 del 25/01/2023

Prórrogas: (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)
QUINTA	30 DIAS

Nueva fecha de terminación:	23	**de**	06	**de**	2024

Adiciones: (Indique el valor en pesos ($) de la adición, IVA, y la forma de pago de la misma)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N.A	N.A
Forma de pago:	N.A
Valor total final del contrato:	N.A

Modificaciones: (Indique la cláusula y la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº	**Descripción**
N/A	N/A

Cesión: N.A					
Nombre e identificación del cesionario:	N.A				
Perfil requerido: (como aparece en los EP).	N.A				
Perfil acreditado por el cesionario:	N.A				
Fecha de la cesión:		**de**	-	**de**	-

Justificación de la solicitud:	Teniendo en cuenta el Acta de suspensión del contrato GGC-151-2023 expedida el 27 de diciembre del 2023, entre la interventoría Diez Plus ingeniería S.A.S. por medio de su representante legal, el Ingeniero Edwin Fernando Cadavid Granada y la entidad por medio de su Supervisor Keiber Alexander Colorado Landázuri se suspendió el contrato a partir del 28 de diciembre del 2023 hasta el 26 de febrero del 2024 o hasta que las partes de común acuerdo lo convengan o se superen las causas. Vale la pena aclarar que las causas que ocasionaron dicha suspensión no han sido superadas; no obstante, a lo anterior es menester continuar con el proceso del trámite administrativo sancionatorio o bien sea la revisión de la documentación para iniciar el contrato de obra No GC-SA-138 suscrito entre la entidad y el contratista ALFA 1A Constructores S.A.S. Así las cosas, enunciado lo anterior es necesario y con el fin de que se lleven a cabo los actos administrativos sancionatorios a que haya lugar y si la entidad lo estima pertinente, la interventoría solicita que se otorgue una prórroga por un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de reinicio del contrato es decir el 24 de mayo del 2024, cabe resaltar que dicha prorroga que no generara costos adicionales a la entidad contratante; y que si bien el contratista en el término de este tiempo cumple con la totalidad de los requisitos complementarios para el inicio de la obra, queda claro que se debe de dejar estipulado tanto para la obra como para la interventoría dar los 3 meses establecidos desde la etapa precontractual para la ejecución de las mismas.

	Agradecemos la atención prestada, Cordialmente, EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA Director de Interventoría DIEZ PLUS INGENIERIA SAS NIT 900.771.072

Firma:

KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI.
Supervisor

Original: Grupo de Gestión Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.
Anexos: oficio Interventoría.

Preparó: Nicolás Fitatá Bermúdez (apoyo a la supervisión)